

RESOLUCIÓN 2056/2021, de 28 de octubre, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Servicio Sanitario de Medicina Interna en la OSI Bilbao-Basurto.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 1209/2021, de 2 de junio, del Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Servicio sanitario de Medicina Interna en la OSI Bilbao-Basurto. (BOPV N° 194 de 28 de septiembre de 2021 y BOE N° 283 de 5 de octubre de 2021)

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 27 de octubre de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n°219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio sanitario de Medicina Interna en la OSI Bilbao-Basurto (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Bilbao-Basurto, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao a 28 de octubre de 2021.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO


 **Osakidetza**
BILBO-BASURTU ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA BILBAO-BASURTO
ZUZENDARI GERENTE
DIRECTOR GERENTE
izpt/Fdo.: Jesús Larrañaga Garitano

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE SERVICIO SANITARIO DE MEDICINA INTERNA

Relación provisional de Admitidos:

- D. Alfonso Gutiérrez Macías

Excluidos:

- Ninguno